



Asamblea General

Distr. general
14 de febrero de 2020
Español
Original: español

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 119 c) de la lista preliminar*

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de miembros del Consejo de Derechos Humanos

Nota verbal de fecha 8 de enero de 2020 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Cuba ante las Naciones Unidas saluda muy atentamente al Presidente de la Asamblea General y tiene el honor de transmitir, adjuntos a la presente nota, las promesas y los compromisos voluntarios de Cuba (véase el anexo), de conformidad con la resolución [60/251](#) de la Asamblea General, a la luz de su decisión de presentar su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2021-2023, cuyas elecciones tendrán lugar en el marco del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General en Nueva York, en los meses de octubre y noviembre de 2020.

Las promesas y los compromisos voluntarios confirman la prioridad que Cuba confiere a la cooperación internacional para la promoción y protección de todos los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas y, en particular, su compromiso con el fortalecimiento de las labores del Consejo de Derechos Humanos.

A este respecto, la Misión Permanente de Cuba tiene el honor de solicitar a la Oficina del Presidente de la Asamblea General que distribuya la presente nota verbal y su anexo como un documento de la Asamblea General, en relación con el tema 119 c) del programa.

* [A/75/50](#).



Anexo de la nota verbal de fecha 8 de enero de 2020 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Candidatura de Cuba al Consejo de Derechos Humanos, 2021-2023

Promesas y compromisos voluntarios presentados con arreglo a la resolución [60/251](#) de la Asamblea General

El Gobierno de la República de Cuba concede la mayor importancia a la cooperación internacional para la promoción y protección de todos los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas y, en este sentido, aspira a ser elegido al Consejo de Derechos Humanos para el período 2021-2023.

Cuba participó de modo activo y constructivo en la negociación que permitió el establecimiento del Consejo de Derechos Humanos, así como en el proceso de construcción institucional de ese órgano. En su capacidad nacional, y en su entonces condición de presidente del Movimiento de Países No Alineados, trató de asegurar que el nuevo órgano sirviera a la promoción genuina del diálogo respetuoso y constructivo y la cooperación internacional en materia de derechos humanos.

Cuba continúa empeñada en facilitar la atención a los justos reclamos históricos de los pueblos del Sur y de los pueblos de todo el planeta, en temas como la realización efectiva del derecho al desarrollo; los derechos a la educación y la salud; el combate al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia; y en asegurar el pleno respeto a los principios de universalidad, indivisibilidad, objetividad, no politización y no selectividad en el fortalecimiento de la cooperación en materia de derechos humanos.

Cuba reafirma su voluntad de continuar trabajando en la consecución de la meta común del disfrute de todos los derechos humanos por todas las personas y todos los pueblos del mundo, sobre la base del respeto a la Carta de las Naciones Unidas, los instrumentos internacionalmente acordados en materia de derechos humanos y la Declaración y el Programa de Acción de Viena. Cuba reitera su compromiso con la cooperación internacional en la promoción y protección de los derechos humanos.

En mayo de 2006, Cuba fue elegida miembro fundador del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para el período 2006-2009. El país ha integrado el órgano además en los períodos 2009-2012, 2014-2016 y 2017-2019.

Las cubanas y cubanos han alcanzado avances significativos en el disfrute de todos sus derechos humanos. Ya sea en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, en la esfera de los derechos civiles y políticos, o en la realización de los llamados derechos de tercera generación o de solidaridad, el pueblo cubano puede mostrar al mundo con profunda humildad, pero con plena satisfacción y orgullo, sus logros.

Si hubiera que mencionar solo uno, el más importante atributo y derecho que se ha asegurado el pueblo cubano, habría que referir sin dudas el pleno ejercicio de su derecho a la libre determinación, enfrentando los graves obstáculos y amenazas que se derivan de la política unilateral de hostilidad, agresiones y bloqueo impuesta contra el país desde 1959.

Son conocidos internacionalmente los importantes avances de Cuba en la salud, la educación, las investigaciones científico-técnicas, la cultura y los deportes. Sin embargo, lo que se oculta o se tergiversa, es que todo ello ha sido posible

precisamente porque el pueblo cubano es dueño de su destino político y los recursos nacionales, ejerce el poder y control más pleno de la vida del país y participa activamente como actor del efectivo sistema de democracia que él mismo diseñara y refrendara en plebiscito universal.

Una genuina y excepcional demostración del ejercicio del poder por el pueblo y del carácter participativo y democrático del sistema político cubano fue el proceso de elaboración, adopción y ratificación popular de la nueva constitución de la República. La nueva constitución fue ratificada en referéndum popular el 24 de febrero de 2019, mediante el voto favorable del 86,85 % de los votantes. Previamente, durante el año 2018, el proyecto de constitución fue sometido a un amplísimo proceso de consulta popular, que contó con 133.681 reuniones en los centros de trabajo, de estudio y las comunidades para el debate del texto constitucional. En este proceso participaron 8.945.521 personas, de una población de poco más de 11 millones, quienes realizaron 1.706.872 intervenciones, de ellas 783.174 propuestas con relación al texto consultado. A partir de estas propuestas, casi el 60 % del proyecto de constitución sufrió modificaciones. Al ratificar la nueva constitución, nuestro pueblo demostró nuevamente que en Cuba las decisiones fundamentales y el consenso en torno a los temas que definen la vida de la nación se construyen con el aporte decisivo de todos.

Son muchos los pueblos del mundo que conocen de cerca la nobleza de ideales que sustenta la conducta del pueblo cubano en su accionar internacional. Varios de ellos se han beneficiado directamente del desinteresado y permanente compromiso de los cubanos con el avance de los derechos humanos de todos en todo el mundo. Decenas de miles de cubanos compartieron la suerte de millones de hermanos en las luchas contra el colonialismo y el *apartheid*. A las más remotas aldeas, montañas e intrincados parajes ha llegado la dignidad, la profesionalidad y el altruismo de los colaboradores cubanos que actualmente prestan servicios en 67 países. En 55 años se han cumplido 600.000 misiones internacionales en 164 naciones, en las que han participado más de 400.000 trabajadores de la salud, que en no pocos casos han cumplido esta honrosa tarea en más de una ocasión.

Cuba tiene un amplio historial en materia de cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos, demostrando, a través de hechos concretos, su inequívoca disposición al diálogo respetuoso, franco y abierto. El país ha continuado cumpliendo los compromisos y obligaciones internacionales adquiridos en virtud de tratados internacionales de derechos humanos y es Estado Parte de 44 instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

Se ha consolidado un diálogo positivo con los órganos creados en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos. El país ha realizado grandes esfuerzos para honrar sus compromisos en materia de elaboración y presentación de informes a esos órganos. En 2017, Cuba defendió su informe inicial ante el Comité contra la Desaparición Forzada; en 2018, presentó sus informes periódicos 19º a 21º combinados ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; y en 2019, presentó su informe inicial ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En 2020, Cuba debe presentar sus informes periódicos ante el Comité contra la Tortura y el Comité de los Derechos del Niño. Actualmente se trabaja en la elaboración de otros informes nacionales a diferentes órganos de tratados de derechos humanos, en correspondencia con las obligaciones asumidas por el país en esta esfera. Cuba asume este tipo de ejercicios con la mayor responsabilidad, consciente de su utilidad como plataforma para compartir experiencias, puntos de vista y lecciones aprendidas en materia de promoción y protección de todos los derechos humanos para todos. Las observaciones y recomendaciones de los órganos de tratados de derechos humanos realizadas a Cuba en ocasión de sus presentaciones ante estos son evaluadas minuciosamente por las autoridades competentes.

En 2018, Cuba se presentó por tercera vez al mecanismo del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos. En esa ocasión mostró sus avances en la implementación de las recomendaciones aceptadas en el ciclo anterior de ese mecanismo y defendió, en un diálogo respetuoso, con estricto apego a los principios de objetividad, imparcialidad y no selectividad, el respeto a la libre determinación de cada pueblo para decidir su propio sistema político, económico, social y cultural, y su modelo de desarrollo, como el sustento imprescindible de la cooperación internacional en materia de derechos humanos.

Cuba fue uno de los primeros países en recibir la visita del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, apenas un año después de haber sido establecido dicho cargo. También ha recibido visitas de varios procedimientos temáticos de derechos humanos. En 2017, visitaron el país la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y la Experta Independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional. Ambas fueron visitas provechosas. Como parte de su política de cooperación con los mecanismos de derechos humanos, el país suministra de modo sistemático la información necesaria para responder a las solicitudes de información de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

El país también sostiene importantes vínculos de cooperación con diversos actores relevantes en el ámbito humanitario y de los derechos humanos en el mundo, tanto en su propio territorio, como en el desarrollo de misiones de colaboración internacional. Cada año visitan Cuba centenares de representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, incluidos altos directivos de las Naciones Unidas.

Cuba continúa aportando contribuciones voluntarias financieras a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La contribución más reciente fue realizada en 2018.

Adicionalmente, la cuestión de los derechos humanos es un tema en que Cuba intercambia de manera regular a nivel bilateral en sus relaciones con otros países. Desde 2015, Cuba sostiene anualmente un diálogo sobre temas de derechos humanos con el Servicio Europeo de Acción Exterior, que forma parte del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre Cuba y la Unión Europea y sus Estados miembros.

Con esta candidatura al Consejo de Derechos Humanos, Cuba pretende continuar contribuyendo de modo decisivo a la consolidación de un enfoque de cooperación y diálogo constructivo en los trabajos de la maquinaria de derechos humanos de las Naciones Unidas, así como impedir la entronización de la manipulación política en sus labores, que sumió en el descrédito y dio al traste con la Comisión de Derechos Humanos.

De resultar elegida al Consejo de Derechos Humanos, Cuba continuará promoviendo sus tradicionales iniciativas en temas tan importantes como el derecho a la alimentación y la promoción de los derechos culturales como requisitos vitales para el disfrute de todos los derechos humanos. Cuba seguirá trabajando también en el desarrollo progresivo de los derechos de tercera generación y, en particular, el de la solidaridad internacional.

Cuba es consciente de los retos que enfrenta en materia de derechos humanos, convencida de que ningún país tiene un récord perfecto en esta materia. La sociedad cubana no es perfecta, pero está firmemente comprometida con la construcción de una sociedad cada vez más justa, con el bienestar del ser humano y la justicia social como eje central.